LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 3068** **FECHA: 15/MAYO/2025**

CONTRATISTA: CASAS AUTOMATICAS SAS BIC

NIT. 900.208.405-9

Conforme a la cláusula **VENTISIETE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro **N°:6556 DEL 25/MAYO/2026**

ESTAMPILLAS: **403845-403846-403844**

Póliza **N°:25-44-101214311**
Póliza **N°:25-40-101057004**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 29 /MAYO/ 2026

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: NATALIA ACOSTA O.

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soporte en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 29 MAY 2026
Hora: 12:10pm
Nº Rdo.:
Recibe:

Ibagué, 2026

Doctora
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Solicitud legalización del contrato No. 3068 del 15/05/2026.

Me permito radicar la documentación requerida para el trámite de legalización del contrato que tiene por objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO DE COMUNICACIONES DE DATOS EN EL AULA INNOVADORA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

A continuación, anexo los siguientes documentos originales:

- ✓ Registro presupuestal de SIIAF No. 6556 del 25/05/2026.
- ✓ Estampillas No. 403845 - 403846 – 403844
- ✓ Pólizas de seguros del estado: No.25-44101214311 y No.5-40-101057004 (las cuales se recibieron de manera presencial en la Dirección de Prospectiva y TIC)

Cordialmente,

RONALD GUSTAVO SUAREZ CRUZ
Director de Prospectiva y TIC
Supervisor (E)
Decreto de encargo No.0326 del 20/05/2026

Proyectado por:. María Martínez – Abogada contratista SPPyT

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. 6556

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 25 de mayo de 2026

Beneficiario CASAS AUTOMATICAS SAS BIC **Nit:** 900208405 - 9

No. C.D.P. : 3511 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 03 de marzo de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3068 **Fecha:** 15/05/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO DE COMUNICACIONES DE DATOS EN EL AULA INNOVADORA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TIC EN EL TOLIMA... PLAZO 30 DIAS CALENDARIO "CM: P2S23MP4".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones 03 - 3.23.2301.0400.01 - 2.3.2.02.02.006 - 9001	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua **Clasificadores** 23012301061-83990-202400000005294-1-1.3.3.1 .00-16.0-0-0400-0 67.340.232,00	67.340.232,00
	Total Compromisos	$67.340.232,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$60.606.208,80
Julio	6.734.023,20
Valor Total Prog.	$67.340.232,00

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Por Elena Penagos
29-05-26
10:29

Elaboró: OVILLAREAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000403845 403845

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 900208405

Nombre Contratista: CASAS AUTOMATICAS SAS BIC

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-05-15

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Prestación de Servicio Juridico

Vigencia: 2026

Número Contrato: 3068 **Valor Contrato:** $67.340.232,00

Régimen común 2017 **Valor sin IVA:** $56.588.400,00

Estampilla PRO



PRO ElectrificaciÃ³n Rural 0.5%

Fecha Envio: 2026-05-26

Fecha Pago: 2026-05-26

Base Gravable: 0

Valor Estampilla: $283.000,00

Valor Total: $283.000,00

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000403846 403846

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 900208405

Nombre Contratista: CASAS AUTOMATICAS SAS BIC

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-05-15

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Prestación de Servicio Juridico

Vigencia: 2026

Número Contrato: 3068 **Valor Contrato:** $67.340.232,00

Régimen común 2017 **Valor sin IVA:** $56.588.400,00

Estampilla PRO



PRO Hospitales Universitarios PÃºblicos del Departamento 1%

Fecha Envio: 2026-05-26

Fecha Pago: 2026-05-26

Base Gravable: 0

Valor Estampilla: $566.000,00

Valor Total: $566.000,00

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000403844 403844

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 900208405

Nombre Contratista: CASAS AUTOMATICAS SAS BIC

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-05-15

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Prestación de Servicio Juridico

Vigencia: 2026

Número Contrato: 3068 **Valor Contrato:** $67.340.232,00

Régimen común 2017 **Valor sin IVA:** $56.588.400,00

Estampilla PRO



PRO Cultura 1%

Fecha Envio: 2026-05-26

Fecha Pago: 2026-05-26

Base Gravable: 0

Valor Estampilla: $566.000,00

Valor Total: $566.000,00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101214311	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2026	25	05	2026	00:00	25	06	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CASAS AUTOMATICAS SAS BIC	NIT: 900.208.405-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CRA 12 NO 13A 45		IBAGUE, TOLIMA	2735493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	NIT: 800.113.672-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 3 CL 11 ESQ CL 11 ESQ		IBAGUE, TOLIMA	2610758

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO
No 3068 RELACIONADO CONTRATAR LA ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO DE COMUNICACIONES DE DATOS EN EL AULA INNOVADORA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TIC EN EL TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/05/2026	25/12/2026	$6,734,023.20	
CALIDAD DEL SERVICIO	25/05/2026	25/12/2026	$6,734,023.20	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/05/2026	26/12/2026	$6,734,023.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/05/2026	25/06/2029	$3,367,011.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA FECHA DEL CONTRATO No 3068 DEL 15 MAYO 2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******23,569,081.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

25-44-101214311

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

29-05-26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 25-44-101214341

CONTRATO No. 3068/2026

REVISÓ Nubia Acosta (Ime).

AUTORIZÓ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101057004	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2026	25	05	2026	00:00	25	06	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CASAS AUTOMATICAS SAS BIC	NIT: 900.208.405-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 12 NO 13A 45	IBAGUE, TOLIMA	2735493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	NIT: 800.113.672-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 3 CL 11 ESQ CL 11 ESQ	IBAGUE, TOLIMA	2610758

BENEFICIARIO: 800113672 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUN CONTRATO No 3068 RELACIONADO CONTRATAR LA ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO DE COMUNICACIONES DE DATOS EN EL AULA INNOVADORA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TIC EN EL TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/05/2026	25/06/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA FECHA DEL CONTRATO No 3068 DEL 15 MAYO 2026

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

25-40-101057004

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101057004	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	05	2026	25	05	2026	00:00	25	06	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CASAS AUTOMATICAS SAS BIC		NIT: 900.208.405-9
DIRECCIÓN: CRA 12 NO 13A 45	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	2735493

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		NIT: 800.113.672-7
DIRECCIÓN: KR 3 CL 11 ESQ CL 11 ESQ	**CIUDAD:** IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO:**	2610758

BENEFICIARIO: 800113672 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

TEXTO ACLARATORIO

29-05-26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 25-40-101057004

CONTRATO No. 3068 | 2026

REVISÓ Natalia Achachos

AUTORIZÓ. Reteepredeem

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101057004

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164053B

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0326

(20 MAY 2026)

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la

Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dirección de Talento Humano de la Gobernación del Tolima, mediante correo electrónico, allega la resolución N° 0604 del 28 de abril de 2026, mediante la cual se le concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al Ingeniero **CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.010.186.814 quien ejerce el cargo de Director de Prospectiva y TIC, en la Secretaría de Planeación Prospectiva y TIC, para disfrutarlos del 22 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026..

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.3 establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que conforme al parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 los encargos que se realicen por vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

Que por ser procedente y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del Gobierno Departamental y en especial en la Dirección de Prospectiva y TIC, de la Secretaría de Planeación Prospectiva y TIC, se hace necesario encargar al doctor **RONALD GUSTAVO SUÁREZ CRUZ,** quien ejerce el cargo de Asesor despacho Gobernadora, quien cumple con los requisitos legales para el desempeño del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Dirección de Prospectiva y TIC, de la Secretaría de Planeación Prospectiva y TIC, al doctor **RONALD GUSTAVO SUÁREZ CRUZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.326.860, quien ejerce el cargo de Asesor despacho Gobernadora, del 22 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 20 MAY 2026

CARLOS ANDRES PORTELA CALDERÓN
Gobernador (e) del Tolima.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0604
28 ABR 2026

"Por medio de la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones"

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en especial las contenidas en el Decreto 0341 de julio 14 de 2005, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No.2782 del 15 de diciembre del 2023, le fueron concedidas las vacaciones al DIRECTOR ADMINISTRATIVO - CÓDIGO 009 GRADO DE ASIGNACIÓN 01, CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO con C.C. 1.010.186.814, quien desempeña el cargo en la SECRETARIA DE PLANEACION PROSPECTIVA Y TIC – DIRECCION DE PROSPECTIVA TIC, por el periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de Diciembre 2023.

Que mediante Resolución No.030 del 25 de enero de 2024, con la firma de la Doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO – SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO, le fueron aplazadas las vacaciones al DIRECTOR ADMINISTRATIVO - CÓDIGO 009 GRADO DE ASIGNACIÓN 01, CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO con C.C. 1.010.186.814, quien desempeña el cargo en la SECRETARIA DE PLANEACION PROSPECTIVA Y TIC – DIRECCION DE PROSPECTIVA TIC, por el periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de Diciembre 2023. Por necesidad del servicio.

Que mediante formato de vacaciones del 22 de abril 2026, con la firma de la Doctora DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA – SECRETARIA DE PLANEACION PROSPECTIVA Y TIC, solicita el disfrute de Quince (15) días de vacaciones al DIRECTOR ADMINISTRATIVO - CÓDIGO 009 GRADO DE ASIGNACIÓN 01, CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO con C.C. 1.010.186.814, quien desempeña el cargo en la SECRETARIA DE PLANEACION PROSPECTIVA Y TIC – DIRECCION DE PROSPECTIVA TIC, por el periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de Diciembre 2023, para disfrutarlos del 22 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026, sin quedar días pendientes de disfrute sobre dicho periodo.

Que mediante anotación en el libro Radicador emanado de la Dirección de Talento Humano, se remite para firma de la Secretaria Administrativa y de Talento Humano la presente Resolución "Por medio del cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones", Que por lo antes expuesto, la Secretaria Administrativa y de Talento Humano:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el disfrute de Quince (15) días de vacaciones al DIRECTOR ADMINISTRATIVO - CÓDIGO 009 GRADO DE ASIGNACIÓN 01, CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO con C.C. 1.010.186.814, quien desempeña el cargo en la SECRETARIA DE PLANEACION PROSPECTIVA Y TIC – DIRECCION DE PROSPECTIVA TIC, por el periodo comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de Diciembre 2023, para disfrutarlos del 22 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026, sin quedar días pendientes de disfrute sobre dicho periodo.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Ibagué, a los

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano

MAURICIO ANDRES HERNANDEZ GOMEZ
Director de Talento Humano

Proyecto. Isabel Cherry - Contratista
Revisó. Sandra P. Andrade R. – Profesional Especializado